

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	1 de 14

Personería Municipal de Dosquebradas

Plan de Seguridad y Salud en el trabajo 2024

INTRODUCCION

LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS a través del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - (SG-SST) propende mantener un entorno laboral seguro y saludable.

De acuerdo a lo anterior, se elabora y ejecuta el Plan de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo, dando cumplimiento de la normatividad legal vigente, con el propósito de realizar las intervenciones pertinentes de las condiciones de trabajo, tales como la identificación de peligros y la evaluación y control de riesgos; en aras de la prevención de accidentes y enfermedades laborales, así como la mejora continua en la promoción y prevención de la seguridad y salud laboral de nuestros servidores y colaboradores y demás partes interesadas que interactúan de manera permanente.

El Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo se considera uno de los resultados de la implementación del SG-SST, pero, al mismo tiempo constituye un instrumento de planeación en el que se especifica la información que permite tener una perspectiva en la identificación de metas, responsabilidades, tiempo de ejecución y recursos para su desarrollo, en concordancia con los objetivos de la Política de SST y el cumplimiento de los estándares mínimos (Resolución 0312 de 2019) y los requisitos del Decreto 1072 de 2015.

JUSTIFICACION

El Plan de Trabajo Anual de SST se constituye como parte fundamental en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, pues permite identificar las responsabilidades, metas y tiempos de ejecución para dar cumplimiento a los requisitos del Sistema General de Riesgos Laborales y los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, contemplados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015 y la Resolución 312 del 2019 y demás normatividad colombiana en materia de seguridad y salud en el trabajo.

La Personería Municipal de Dosquebradas suscribió contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No 054-2023, cuyo objeto es brindar acompañamiento en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, insumo que sirve de base para adelantar las actividades a desarrollar en la vigencia 2024.

PROYECTO: María Gilma Manrique Noreña Control Interno	REVISÓ: Steven Arévalo Quintero Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
--	---	---

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i></p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	2 de 14

OBJETIVO. Ejecutar y mantener el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Personería Municipal de Dosquebradas con el propósito de brindar condiciones seguras de trabajo y bienestar a los funcionarios; previniendo la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales manteniendo así la calidad de vida de las personas que laboran basado en la mejora continua.

ALCANCE. El alcance de este documento involucra desde la alta gerencia hasta todos los funcionarios adscritos a la personería y demás personal que trabaja dentro de las instalaciones de la entidad.

RESPONSABILIDAD. La responsabilidad de realización y ajustes de este documento está a cargo del secretario general que tiene el rol de talento humano de la personería, así como su divulgación y ejecución de actividades que se deriven del mismo, los funcionarios tendrán la responsabilidad del cumplir su rol frente al sistema.

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. La personería municipal de Dosquebradas se compromete a:

1. se compromete con la implementación, desarrollo y fortalecimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), mediante procesos que sean seguros para los funcionarios y contratistas, mediante el control de los peligros y riesgos a los que se encuentren expuestos en sus lugares de trabajo.
2. Destinar los recursos humanos físicos y financieros necesarios para la planeación, ejecución y evaluación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, acorde con los factores de riesgos asociados a la prestación de servicios de salud; al igual que desarrollar estrategias tendientes a la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.
3. Garantizar el cumplimiento de su política de seguridad y salud en el trabajo mediante procesos de formación y concientización a sus empleados y partes involucradas.
4. Todos los funcionarios, contratistas y temporales tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo. Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para los compañeros y visitantes.
5. Esta política será revisada anualmente, publicada y difundida a todos nuestros colaboradores y partes interesadas, para obtener así su cooperación y participación.

GLOSARIO CLAVES

- **Accidente de trabajo:** Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa u ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.
- **Auditoria:** Un proceso metódico para obtener evidencias que al evaluarse de manera objetiva permite determinar la conformidad del SG-SST de acuerdo a los requisitos.

PROYECTO: María Gilma Manrique Noreña Control Interno	REVISÓ: Steven Arévalo Quintana Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
--	---	---



PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS

*"Visible para el renacer de la honra y
la dignidad de los dosquebradenses"*

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	3 de 14

- **Ciclo PHVA:** Método sistemático para la resolución de problemas con el fin de generar una mejora continua de la calidad, en cuatro pasos: Planear, Hacer, Verificar, Actuar.
- **Comité de Convivencia Laboral:** Es un equipo que busca prevenir el acoso laboral y proteger a los empleados de los riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo.
- **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST):** Equipo de trabajo donde se abren espacios de participación para el mejoramiento de las condiciones laborales y de la promoción de la salud y la seguridad laboral.
- **Condiciones de salud:** El conjunto de variables que determinan el perfil sociodemográfico de la población trabajadora.
- **Descripción sociodemográfica:** Descripción de las características sociales y demográficas de un grupo de trabajadores, cómo el grado de escolaridad, ingresos, lugar de residencia, composición familiar, estrato socioeconómico, estado civil, etc.
- **Enfermedad laboral:** Es la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.
- **Estándares mínimos:** Conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento para todas las empresas o entidades señaladas en el campo de aplicación, pero en su implementación se ajusta, adecua, armoniza a cada empresa o entidad de manera particular conforme al número de trabajadores.
- **Evaluación del riesgo:** Proceso que permite definir el nivel de riesgo asociado a la probabilidad de ocurrencia de que dicho riesgo y al nivel de severidad de las consecuencias.
- **Gestión de riesgos:** Enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza, a través de una secuencia de actividades humanas que incluyen la identificación, el análisis y la evaluación de riesgo, para luego establecer las estrategias de su tratamiento utilizando recursos gerenciales.
- **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):** Disciplina que se encarga de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y la protección y promoción de la salud de los trabajadores.
- **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):** Proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.
- **Mejora continua:** Proceso recurrente de optimización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Para conseguir mejoras en el desempeño en este campo, de forma coherente con la política del SG-SST de la empresa.
- **Prevención:** Medidas destinadas no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad, tales como la reducción de factores de riesgo, sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida.
- **Promoción:** La promoción de la salud es el proceso que permite a las personas incrementar el control sobre su salud para mejorarla y así tener un equilibrio.
- **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Compromiso de la alta dirección de una empresa con la seguridad y la salud en el trabajo, expresadas formalmente, que define su alcance y compromete a toda la empresa.

PROYECTO: María Gilma Manrique Noreña
Control Interno

REVISÓ: Steven Arévalo Quintero
Secretario General

RECIBIDO POR: _____

Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELÉFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com

www.personeriadosquebradas.gov.co

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i></p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	4 de 14

PLAN DE TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El diseño e implementación del Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la **PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, parte de las políticas institucionales y los objetivos planteados en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo para alcanzar dicha política, para lo cual hace participe al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual cuenta con representantes de la Alta dirección como de los empleados de la institución.

Entre otros aspectos a tener en cuenta para la elaboración del plan de trabajo de SST se consideran:

- Perfil Sociodemográfico.
- Encuestas de Clima Organizacional.
- Plan de Emergencia.
- ausentismo, accidentalidad y enfermedad laboral.

OBLIGACIONES.

Es obligación del representante legal de la personería municipal de Dosquebradas velar por la protección de la Seguridad y Salud de los funcionarios y la comunidad en general, mientras se encuentre dentro de las instalaciones o realizando actividades de o para la entidad, para lo cual se considera necesario crear estrategias y plantear actividades que permitan disminuir los peligros, a través de programas de Promoción y Prevención, Higiene y Seguridad Industrial, Atención a Emergencias funcionamiento de Brigadas, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y Convivencia Laboral.

RESPONSABILIDADES.

Son responsables del desarrollo del plan anual:

- El Representante Legal de la **PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**, como el ordenador y ejecutor del gasto de funcionamiento.
- El secretario general, como encargado del manejo del Recurso Humano de la Entidad y de la implementación de los Planes y Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- El responsable del SG-SST, como garante del desarrollo de cada una de las actividades establecidas.
- El comité SG-SST, como responsables de seguir indicaciones y actividades encaminadas a la implementación del sistema.
- Todos los trabajadores de la personería municipal de Dosquebradas, como principales actores del SG-SST.

RECURSOS. Se establece la necesidad de contar con recurso financiero destinado exclusivamente para la ejecución de actividades relacionadas con la promoción y prevención en salud laboral, esto encaminado siempre a intervenciones y planea de mejora, actividades para el control eficaz de los

PROYECTO: María Gilma Manrique Noreña Control Interno	REVISÓ: Steven Arévalo Quintana Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
--	---	---

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i></p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	5 de 14

riesgos en la labor, esto con el fin de que quienes se hagan responsables del cumplimiento del SG-SST, puedan ejecutar lo planeado durante el 2023.

RECURSO HUMANO. Contemplan aspectos de implementación, documentación, investigación de accidentes y enfermedades laborales, inspección a lugares y puestos de trabajo, capacitación en temas de SST y las demás funciones directas en la Gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En la PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, cuenta:

- Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Miembros del COPASST.
- Miembros del Comité de Convivencia Laboral.
- Miembros de la Brigada de emergencia.
- Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS. Para el desarrollo de este plan de trabajo, se dispondrá de las instalaciones de la entidad toda vez que sea requeridos, así mismo de los equipos tecnológicos (computador, video beam, TV, insumos de papelería, etc.), que permitirán que las actividades sean llevadas a cabo.

FINANCIERO. Contempla las inversiones económicas en los aspectos anteriores y otros que la institución identifica para el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; con estos recursos, el responsable del SG-SST y su equipo de apoyo, realizarán algunas actividades de capacitación, inspección, sensibilización en los temas de Seguridad y Salud en el Trabajo en la entidad.

REVISIÓN POR LA ALTA DIRECCION. El Representante Legal revisará de manera anual las gestiones adelantadas por los responsables del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y comunicará al COPASST los avances y las sugerencias que en materia de Seguridad y Salud sean necesarias para el funcionamiento del Sistema.

PLAN 2024 - PROGRAMA.

Documentos base.

1. Perfil sociodemográfico de la personería municipal de Dosquebradas a diciembre 29-2023
2. Clasificación tablas de peligros
3. Recomendaciones en la matriz de riesgos
4. Estándares mínimos en el sistema de gestión según resolución 0312/2019
5. Desarrollo del ciclo PHVA

PROYECTO: María Gilma Manrique Noreña Control Interno	REVISO: Steven Arévalo Quintana Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
--	---	---

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i></p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	6 de 14

6. Plan de trabajo anual 2024
7. Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles según norma GTC45 incotec-2012
8. Cronograma de capacitaciones 2024

9. OTROS DOCUMENTOS BASE.



**ANEXO 01
 PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACION
 Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS
 2023-2027**

**ANEXO 2.
 PLAN DE EVACUACION ANTE
 EMERGENCIAS
 2023-2027.**

PROYECTO: María Gilma Manrique Noreña Control Interno	REVISO: Steven Arévalo Quintana Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día Mes Año Hora
--	---	---

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i></p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	7 de 14



ANEXO 3.
**SISTEMA DE VIGILANCIA
 EPIDEMIOLÓGICA LESIONES
 OSTEOMUSCULARES**
2023-2027

DOCUMENTOS VIGENTES

<p>RESOLUCIÓN 019 DE ENERO DE 2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO"</p>	<p>http://personeriadosquebradas.gov.co/normatividad/resoluciones/113-resoluciones-2023/1312-resolucion-019-de-enero-de-2023-por-la-cual-se-reglamenta-la-investigacion-de-incidentes-y-accidentes-de-trabajo</p>
--	--

EVALUACION VIGENCIA 2023

PROYECTO: <u>Marta Gilma Manrique Noreña</u> Control Interno	REVISÓ: <u>Steven Arévalo Quintana</u> Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	--	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELÉFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	8 de 14



PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST

REVISION 2023

TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ITEM DEL ESTÁNDAR	VALOR SI CUMPLE	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA JUSTIFICA	NO APLICA JUSTIFICA	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%)	0,5	4	0	0	0	0	2,5
			0,5		0	0	0		
			0,5		0	0	0		
			0,5		0	0	0		
			0,5		0	0	0		
			0,5		0	0	0		
			0,5		0	0	0		

PROYECTO: María Gilma Manrique Noreña
 Control Interno

REVISÓ: Steven Arévalo Quintero
 Secretario General

RECIBIDO POR: _____
 Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"

CODIGO FT-GDOF-001
 FECHA ABRIL -2009
 VERSION 01
 PAGINAS 11 de 14

GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%) Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%) Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (8%) Incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2		2	0	0	0	0	0
	3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1	0	0	0	0	0
	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1	0	0	0	0	0
	3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1	0	0	0	0	0
	3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1	0	0	0	0	0
	3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6	1	0	0	0	0	0
	3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1	0	0	0	0	0
	3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1	0	0	0	0	0
	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4		1	0	0	0	0	0
	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		1	0	0	0	0	0
	4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3	15	3	0	0	0	0	0
	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		0	0	0	0	0	0
	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2.5	15	2	0	0	0	0	0
				2	0	0	0	0	0

PROYECTO: María Gilma Manrique Noreña
 Control Interno

REVISÓ: Steven Arévalo Quintana
 Secretario General

RECIBIDO POR: _____
 Día Mes Año Hora

C-AM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
 personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	12 de 14

III. VERIFICAR	GESTION DE AMENAZAS (10%)	para intervenir los peligros/riesgos (15%)	2,5	10	2	0	0	0	9
		4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5		2	0	0	0	
		4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		2	0	0	0	
		4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	2,5		2	0	0	0	
		4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		2	0	0	0	
		4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		2	0	0	0	
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5	5	5	0	0	0	4,25
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		4	0	0	0	
		6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25		1	0	0	0	
		6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		1	0	0	0	
		6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25		1	0	0	0	
		6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25		1,25	0	0	0	
	VERIFICACION DEL SG-SST (5%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	10	0	0	0	0	6
		7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5		2	0	0	0	
		7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5		2	0	0	0	
			2,5		2	0	0	0	

PROYECTO: María Gilma Manrique Noreña
Control Interno

REVISÓ: Steven Arévalo Quintana
Secretario General

RECIBIDO POR: _____
Día Mes Año Hora

CAM PISO 09-GPFCINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com

www.personeriadosquebradas.gov.co



PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	13 de 14

7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5	2	0	0	0
TOTALES	100	67,75	0	0	0

67,75

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).
 Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0).

STEVEN ARÉVALO QUINTERO

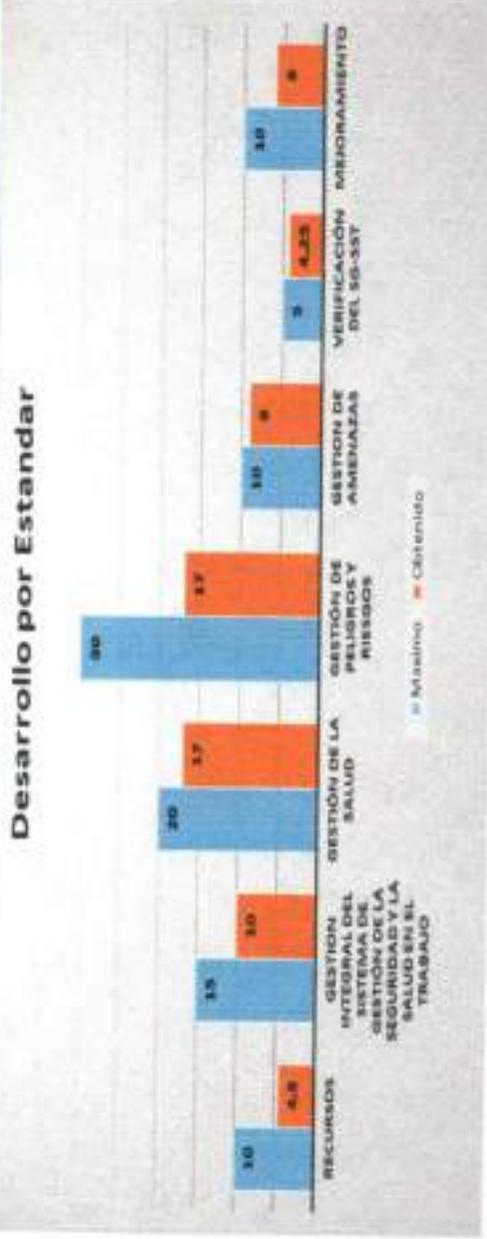
APROBO

GRISIEL ANDREA TRUJILLO

FIRMA RESPONSABLE DEL SG-SST

EL NIVEL DE SU EVALUACIÓN ES:

MODERADO



PROYECTO: María Gilma Manrique Noreña
 Control Interno

REVISÓ: Steven Arévalo Quintero
 Secretario General

RECIBIDO POR: _____
 Día Mes Año Hora

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co



**PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**

*"Visible para el renacer de la honra y
la dignidad de los dosquebradenses"*

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	14 de 14

**ACTIVIDADES QUE
SERAN TENIDAS
ENCUENTA PARA
DESARROLLARLAS
EN LA VIGENCIA
2024**

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS POR RIESGO
ACCIONES PREVENTIVAS: En cada uno de los riesgos se realizarán acciones preventivas que mitiguen el riesgo ante cual se haya expuesto el funcionario.
CAPACITACIONES: Se realizarán capacitaciones o actividades en cada uno de los riesgos para mitigar el impacto en los funcionarios de la Personería Municipal.
COMUNICACIÓN: Se socializarán las actividades del Plan de Trabajo por los medios de comunicación oficiales con los que cuente la Personería.
PRUEBAS Y SIMULACROS: Se realizará un cronograma de capacitaciones teniendo como eje las emergencias a las cuales se encuentran expuestos los funcionarios de la entidad.
MONITOREO Y SEGUIMIENTO: Se verificará bajo el ciclo PHVA cada tres meses los avances del plan de trabajo.
RECOMENDACIONES ADICIONALES
Se propone la creación del comité de convivencia laboral, como medida de prevención del acoso laboral.
1. se recomienda hacer realizar reuniones frecuentemente con el comité de convivencia laboral, como medida de prevención del acoso laboral.
2. Medición de los estresores laborales intra y extralaborales.
3. Realizar pausas activas funcionales.
4. Se planearán actividades de PyP para prevenir el riesgo cardiovascular en los funcionarios.
5. Se realizarán actividades que promuevan el trabajo en equipo y la comunicación asertiva
6. Implementar la matriz de ausentismo e incapacidades se desarrollarán actividades adicionales para reducir estos indicadores y mejorar la productividad.

COMPONENTE FINANCIERO

RUBRO	DENOMINADO	VALOR
2019	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	\$ 15.000.000,00

STEVEN AREVALO QUINTERO
SECRETARIO GENERAL-TALENTO HUMANO

PROYECTO: María Gilma Manrique Noreña Control Interno	REVISÓ: Steven Arévalo Quintero Secretario General	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
--	---	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com

www.personeriadosquebradas.gov.co